



**TRAMITADO**

REF: DESIGNA MIEMBROS DE LA COMISION EVALUADORA PARA LICITACIÓN PUBLICA DEL SERVICIO DE ASEO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA., SEGUN ID: 1841-2-L121

RESOLUCIÓN EXENTA N° 121 .

PUNTA ARENAS, 10 MAYO 2021

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en los artículos 3º, 5º N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica; en el Decreto Supremo N° 356, de 1980, del Ministerio de Justicia, Reglamento del Servicio Nacional de Menores; en la Ley N° 21.289, de Presupuesto del Sector Público para el año 2021; en la Resolución Exenta RA N° 263/146/2021 de fecha 11 de enero de 2021 del SENAME; en la Resolución Exenta RA N° 263/565/2021 de fecha 11 de enero de 2021 del SENAME, y en la Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República; y,

**CONSIDERANDO:**

- 1º Que, el Servicio Nacional de Menores, SENAME, es el Organismo del Estado, dependiente del Ministerio de Justicia, que tiene por misión, contribuir a la promoción, protección y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as o en riesgo de serlo, así como a la adecuada responsabilización y reinserción social de adolescentes que hayan infringido la ley, a través de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del Servicio.
- 2º Que, mediante la Resolución Exenta N° 112 de fecha 04 de mayo de 2021, del Servicio Nacional de Menores, publicó bases administrativas y técnicas, para la contratación del Servicio de Aseo para la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- 3º Que, de acuerdo al plan de fechas de la licitación pública ID: 1841-2-L121, el 10 de mayo de 2021 cierra el plazo para la recepción de ofertas.
- 4º Que, por este acto corresponde designar a los miembros de la comisión encargada de efectuar la evaluación de las ofertas que en dicho proceso se presenten, la que estará conformada por: Rodrigo Hidalgo Gallardo, RUT: [REDACTED] Encargado de Personal; Alex Oyarzun Palavicino, RUT: [REDACTED] Jefe Administrativo y Alex Torres Levican, RUT: [REDACTED] Encargado Contable, todos de la Dirección Regional XII del Servicio Nacional de Menores. Dichos funcionarios podrán ser remplazados en caso de ausencia o impedimentos debidamente justificados, por quien subrogue dichos cargos o por quienes designe el Director Regional.
- 5º Que, la comisión evaluadora designada, se aviene con lo establecido en el artículo 37 del reglamento de la Ley N°19.886.

**RESUELVO:**

**1º DESIGNESE**, como miembros que conformarán la comisión evaluadora, para la licitación pública, para la contratación del Servicio de Aseo de la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, a los siguientes funcionarios:

- Rodrigo Hidalgo Gallardo, RUT: [REDACTED] Encargado de Personal.
- Alex Oyarzun Palavicino, RUT: RUT: [REDACTED] Jefe Administrativo.
- Alex Torres Levican, RUT: RUT: [REDACTED] Encargado Contable.

**2º COMUNIQUESE**, la presente Resolución exenta a los funcionarios designados mediante entrega de copia y a los oferentes mediante publicación en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

The image shows an official stamp and a handwritten signature in blue ink. The stamp is oval-shaped and contains the following text: "SERVICIO NACIONAL DE MENORES", "DIRECCIÓN REGIONAL", "★ Magallanes y Antártica Chilena", and "GOBIERNO DE CHILE". The signature is written over the stamp and extends to the right. Below the stamp and signature, the name and title of the official are printed in bold black text: "MARIO MIRANDA BARRERA", "DIRECTOR REGIONAL", "SERVICIO NACIONAL DE MENORES", and "REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA".

**MARIO MIRANDA BARRERA**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**  
**REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

**OVA/AOP.**

**Distribución:**

- Dirección Regional